

DIGNIDAD UNIVERSITARIA

RAZON Y ACADEMIA PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO

Nelson Enrique Barrios Jara

Docente de vinculación especial de la universidad desde el año 2008, licenciado en física, Msc y PhD en Educación, profesor de la Secretaria de Educación de Bogotá y de varias universidades, he desarrollado y dirigido proyectos con entidades territoriales, agencias de desarrollo y organizaciones no gubernamentales, en cuanto a investigación estoy vinculado a varios grupos de investigación clasificados en Colciencias.

Como docente de vinculación especial conozco la universidad, ya que además de ser egresado he participado en diferentes instancias reconociendo que la docencia es consustancial a la institucionalidad universitaria y requiere de condiciones dignas para su realización. por ello, propongo impulsar una resignificación del horizonte institucional y la dignificación del trabajo docente e investigativo para la universidad dentro de su carácter autónomo, científico- técnico y humanístico que permita consolidar a través de este ejercicio de Asamblea Universitaria los intereses del profesorado y se fortalezca por ende las comunidades académicas y científicas siendo prioritario las siguientes propuestas:

RENOVACION DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL

1. Proyección estratégica de la Universidad para materializar derecho a la educación, el fortalecimiento de su carácter científico, tecnológico, artístico y humanista, garantizando la autonomía universitaria originada en la comunidad, de cara a potenciar el conocimiento para la transformación y la atención a las necesidades del Distrito Capital, La Región y la Nación, ayudando así a la construcción de un nuevo país, sostenible medioambientalmente, democrático y con justicia social. Para ello, se requiere de líneas estructurales que hagan de la UDFJC como institución pública de educación superior y patrimonio de la sociedad un mejor manejo de la comunicación al interior de la Universidad como también el exterior para la sociedad en general. Así mismo se buscarán medidas para fortalecer el financiamiento, el crecimiento sostenible y un mayor impacto de la investigación y la proyección social.
2. **IMPULSAR ACCIONES CONTINUAS CONTRA LA CORRUPCIÓN:**
Generar mecanismos que constituyan una *Misión Anticorrupción*, a partir de la participación de colegas y estudiantes universitarios, que en un breve plazo, con todas las garantías para su accionar y en el marco la lucha frontal contra la corrupción fortalezcan las veedurías, señalen investigaciones a los entre de control; donde estos busque las fuentes y responsables del robo de recursos públicos, estableciendo a) las condiciones institucionales que la posibilitan, b) su entronización en las prácticas administrativas, y c) las redes de grupos de intereses particulares que la sostiene.
3. Propondré medidas en la Asamblea Universitaria tendientes a Institucionalizar de la Red de Veedurías en la Universidad Distrital, la transmisión vía *streaming* de todas sesiones de los Consejos Superior, Académico y de Participación Universitaria (CPU), tal y como está ya aprobado en los artículos del Nuevo Estatuto General.
4. Propondré el Fortalecimiento del cuidado de los recursos públicos con procesos administrativos abiertos, participativos y visibles a toda la comunidad con mecanismos de transparencia con los que cuenta la Universidad, que incluye ajustes y uso del estatuto de contratación en forma abierta y dinámica, uso de las TIC, las políticas y estrategias mundiales de gobierno abierto, la rendición de cuentas con base en la veeduría universitaria y la visualización en todas las fases del procesos administrativos y contractuales.

APOYO A LA REFORMA ORGÁNICA DE LA UD.

5. Apoyar la reforma del estatuto orgánico con base en las propuestas originadas en los anteriores procesos de construcción; entre ellos el Congreso Universitario, la Asamblea Consultiva Universitaria, la Asamblea Constituyente Universitaria, y en el CSU, para fortalecer una estructura orgánica democrática e incluyente, que materialice el derecho al conocimiento de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento.
6. Impulsar el tránsito de una estructura orgánica profesionalizante basada en Proyectos Curriculares, a una organizada desde campos de conocimiento agrupadas en *Escuelas*, con sus respectivos *Claustros*, alrededor de las cuales, gravitaran los docentes de la misma disciplina o disciplinas afines, para el desarrollo de la docencia, la investigación científica, la creación artística y la proyección social transformativa.
7. Impulsar una reforma académica, que incluya un ciclo común de fundamentación científico-humanístico, para todos los programas que oferta la UDISTRITAL.
8. Recuperar el sentido académico del gobierno universitario, a través de delimitar las competencias y separar la división de funciones entre el Consejo Superior, Consejo Académico y Rectoría de la Universidad. Fortalecer la capacidad decisoria frente a políticas académicas, estudiantiles y docentes, del Consejo Académico. Fortalecer la Estructura Administrativa con sentido académico armonizando los procesos administrativos con las funciones misionales de la Universidad.

FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN LA UD

9. Defensa de la Autonomía Universitaria, fundamentada en la participación decisoria de la comunidad universitaria, fortaleciendo sus instancias de participación y gobierno. Para esto, propendemos por minimizar el nivel de discrecionalidad en la toma de decisiones, fortalecer el gobierno colegiado y las prácticas de buen gobierno universitario.
10. Apoyar el establecimiento de criterios académicos, de reconocimiento debidamente ponderados, y participativos, para la selección de las autoridades académicas y administrativas, como se propone en el Proyecto de Reforma de la Constituyente y en el CSU.
11. Fortalecer el Consejo de Participación Universitaria con el objetivo de ampliar la transparencia en los procesos democráticos internos, e implementar mecanismos de rendición de cuentas de los cuerpos colegiados y del gobierno ejecutivo de la UD, dar más herramientas al Consejo de Participación Universitaria (CPU) para hacer seguimiento y liderar los procesos de rendición de cuentas en la Universidad Distrital.

UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

12. Apoyar la movilización ciudadana para el fortalecimiento del Derecho a la Educación superior, mediante la aplicación del Acuerdo 384 de 2009 del Concejo de Bogotá, que dispuso todas las instalaciones educativas distritales para el desarrollo de la UDFJC, en condiciones adecuadas y con un modelo de asociación académica entre la educación media y la UDFJC.
13. Impulsar la creación de las Facultades de Ciencias Naturales y Matemáticas, de Salud Pública, y de Ciencias Sociales y Humanas, así como apoyar a las comunidades académicas con las Propuestas de Organización de Institutos y Centro, así como la creación nuevos programas académicos de pregrado y posgrado de acuerdo con su pertinencia.

DESARROLLO FÍSICO DE LA UNIVERSIDAD.

14. Apoyar la Gestión de Recursos desde el CSU y otras instancias externas a la Universidad para la ampliación del Edificio de Ingenierías, solucionar las necesidades de Espacio Físico en la Facultad de Artes ASAB, atender lo relacionado con la Construcción del Edificio de Laboratorios de Física Macarena B, y el espacio físico para la futura facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas y

apoyar el proyecto de organización de Un Parque Tecnológico o Centro de Investigaciones en Aduanilla de Paiba entre otros proyectos.

15. Contribuir a determinar una estructura académica conforme a los nuevos retos que se establecen en educación superior y en fortalecimiento de la alta calidad en los que esta presenta la UDISTRITAL; y una estructura administrativa propia para este nuevo modelo que se concrete participativa y activamente con los docentes de la Universidad.

DIGNIFICACION DEL TRABAJO DOCENTE E INVESTIGATIVO

16. Propenderé por la plena igualdad de derechos entre el profesorado de “vinculación especial” y el profesorado de planta, así como la vinculación al mayor tiempo posible al año para los docentes de “vines”.
17. Impulsar la formalización laboral del profesorado de vinculación especial, propiciando un acuerdo entre la administración y los sindicatos docentes, en los marcos de la ley 1610 de 2013.
18. Impulsar desde la Asamblea Universitaria la elaboración del presupuesto anual de la Universidad, priorizando recursos presupuestales para la formalización laboral docente, así como la orientación en este sentido de los próximos concursos docentes, a través de la creación de una modalidad de concurso de *Talentos Especiales*.
19. Despolitización del ejercicio de los derechos docentes. Propondré una reforma de los procedimientos de reconocimiento de año sabático y de comisiones de estudio, para que los procesos de carácter administrativo y de verificación del cumplimiento de requisitos sean ágiles, suprimiendo la intervención política de los Consejos de Facultad, Académico y Superior .
20. Propondré el desarrollo de una política de Bienestar Universitario para la comunidad docente de la Universidad.
21. Realizare propuestas en función de una política integral para el desarrollo de la investigación para todos los docentes que conlleve al fortalecimiento de semilleros, grupos de investigación, productos editoriales, visibilización nacional e internacional y su respectiva apuesta para la transformación social que permitan que todos los docentes cuenten con todas las garantías para el desarrollo de este tipo de actividades misionales de la universidad.
22. Mantendré una posición férrea y garante hacia la defensa de la carrera docente dentro del estatuto orgánico de la universidad, trabajando por la consolidación de una propuesta dignificante para todos los profesores y un compromiso total con la defensa de la educación pública.

Agradezco la difusión y el acompañamiento a esta propuesta.



Nelson Enrique Barrios Jara

Docente Vinculación Especial -Facultad de Medio Ambiente – Saneamiento Ambiental.

Docente Secretaria de Educación del Distrito.